



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4626

07/02/2020

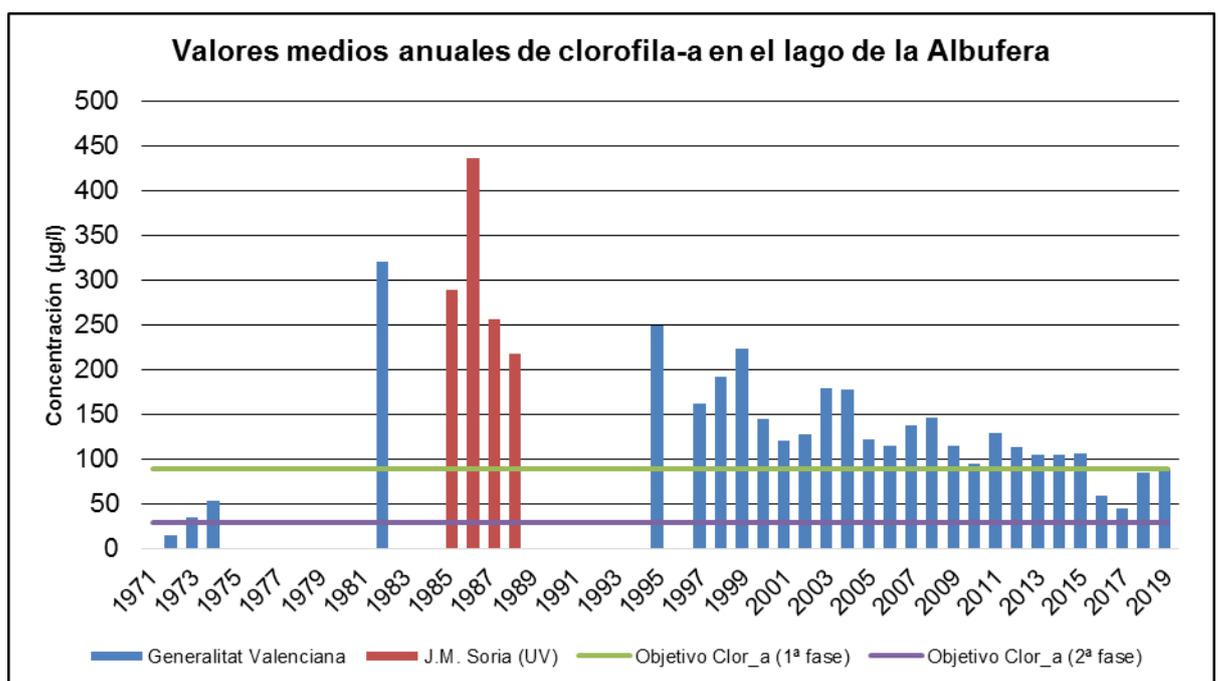
9001

AUTOR/A: GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

Los esfuerzos que se vienen realizando desde hace décadas se están viendo recompensados con una lenta pero progresiva mejoría de la calidad de las aguas del lago de la Albufera. La aparición de vegetación sumergida de varios géneros en diversas zonas del lago, que no se veían desde comienzos de los años 70 cuando se desencadena la crisis ambiental de la Albufera, es una prueba palpable de ello, como se constata en un reciente informe de la Generalitat Valenciana sobre macrófitos acuáticos.

Otro indicador de la mejoría de la calidad del agua del lago es la progresiva reducción de su eutrofización, cuyo seguimiento se realiza midiendo el parámetro de clorofila-a. Desde la década de los 90, la Generalitat Valenciana mide este parámetro varias veces al año, pudiéndose observar en el siguiente gráfico la evolución del promedio anual de estas medidas:





Evolución tendencial de la media anual de la clorofila-a en el lago de la Albufera de Valencia en el período 1971-2019. Fuente: J.M. Soria (Universitat de València) y Generalitat Valenciana

Cabe señalar, por otra parte, que el vigente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar del ciclo 2015-2021 (Real Decreto 1/2016, de 8 de enero), recoge el objetivo de calidad establecido para el lago de la Albufera de Valencia, según los valores que ya se establecieron en el anterior plan hidrológico aprobado por Real Decreto 595/2014, de 11 de julio.

Este objetivo se fijó para reducir el grado de eutrofización que tiene el lago, utilizando fundamentalmente el indicador de Clorofila-a, fijando dos fases: alcanzar 90 µg/l en el año 2021 y 30 µg/l en el año 2027.

Aunque el estado trófico actual en el lago no ha alcanzado aún el valor buscado, en la figura anterior se puede observar que sí ha mejorado significativamente en los últimos años gracias a una reducción importante de las entradas de nutrientes en los aportes de agua, especialmente de fósforo. De hecho, se observa que en los últimos años se estaría alcanzando el objetivo establecido para 2021 (no superar concentraciones medias anuales de clorofila-a de 90 µg/l).

El segundo objetivo establecido para el año 2027 es mucho más ambicioso, y su posible consecución vendrá ligada a la puesta en marcha de una serie de medidas clave para mejorar la calidad de los aportes que llegan al lago, algunas de ellas ya recogidas en el Plan Hidrológico vigente (ciclo 2016-2021).

Además, para alcanzar este objetivo, en el artículo 31 “Objetivos medioambientales” del texto normativo del Plan Hidrológico vigente se indicaba que, en el caso específico de la masa de agua superficial del lago de la Albufera de Valencia, las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, impulsarán la realización y desarrollo de un plan especial cuyo principal objetivo sea alcanzar el potencial ecológico establecido para la masa de agua.

Recientemente, la Administración General del Estado, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia, han dado un fuerte impulso al Plan Especial de la Albufera, que fue presentado el 21 de febrero de 2019 en la Junta Rectora del Parque Natural de la Albufera y que fue distribuido a los miembros de la Junta con el objeto de recoger propuestas, observaciones y sugerencias que enriquecieran el contenido del mismo. Este Plan Especial, acordado por las tres Administraciones citadas, es fruto de los trabajos que se han venido realizando desde la aprobación del Plan Hidrológico. La elaboración del Plan Especial es una oportunidad para fijar las bases de una futura gestión coordinada y consensuada entre las Administraciones involucradas en la gestión del espacio de la Albufera.





Asimismo, se destaca que conviene indicar que la Confederación Hidrográfica del Júcar ha incorporado los principales contenidos del Plan Especial de la Albufera a los trabajos de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación. En esta línea, la Albufera de Valencia es uno de los 15 temas del Esquema Provisional de Temas Importantes, actualmente en consulta pública

<https://www.chj.es/es-es/medioambiente/planificacionhidrologica/Paginas/PHC-2021-2027-Esquema-temas-importantes.aspx>

De esta forma, las medidas acordadas en el Plan Especial se incorporan al proceso de participación del Plan de cuenca para tener en cuenta las aportaciones de otros interesados. Finalmente, estas medidas pasarán a formar parte del Programa de Medidas del Plan Hidrológico, que será aprobado por Real Decreto.

Madrid, 20 de julio de 2020